

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

## BANCO BILBAO VIZCAYA

## Central de operaciones

Relación de saldos que conforme al Decreto-ley de 24 de enero de 1928, quedarán en presunción de abandono durante el año 1991, en las oficinas del Banco de Bilbao Vizcaya, que a continuación se citan:

Sucursal de Almería: José Hidalgo Montalbán, 9.360 pesetas, y Nor Edmi Ashdora, 18.608 pesetas.

Sucursal de Badajoz: Virgilia Tristante Sánchez, 4.802 pesetas; Francisco Fernández Cabezedo, 3.159 pesetas; Francisca Medina Recio, 4.043 pesetas; Manuel Sanabria Doncel, 2.992 pesetas, y Antonio José del Viejo Grágera, 2.043 pesetas.

Sucursal de Bilbao: Venancia Cendoya Azpiri, 13.348 pesetas; Rosario Rodríguez Álvarez, 17.171 pesetas; María Cruz Zelaida Goya, 3.463 pesetas; Luis María Jevendis Aguirre, 12.318 pesetas; Vicente Escudero Izusquiza, 30.354 pesetas; Francisca Aldayturriaga Aldama, 24.303 pesetas; Carmen Aristegui Sarriá, 10.223 pesetas; Mercedes Aznar Ibarra, 28.416 pesetas; Ramón Amieba Llaca, 9.382 pesetas; «Asfaltos y Productos Químicos, Sociedad Anónima», 3.950 pesetas; «Maraza, Sociedad Anónima», 8.393 pesetas, y Manuel Cerro Negrete, 5.530 pesetas.

Sucursal de Córdoba: Manuel Calzado Muñoz, 3.421 pesetas; María Holgado Borrego, 2.204 pesetas; Blanca Roig González, 11.890 pesetas; Pepita Pérez Herrera, 5.573 pesetas; Andrés Cabrera Yergo, 2.389 pesetas; Francisco Espejo Guerrero, 3.818 pesetas; Angel Moyano Roldán, 11.428 pesetas; Francisco Ráez Gavilán, 4.579 pesetas; Antonio Estévez Martínez, 6.218 pesetas; Luis Jurado-Valdelomar Escribano, 4.912 pesetas; Antonio Carmona Hermán, 4.625 pesetas; Gonzalo Sáez García, 2.215 pesetas; Angel Díez Díaz, 3.823 pesetas; María Murube Fernández-Negrete, 2.591 pesetas; Asociación de Padres de Familia, 5.100 pesetas; «Compañía Mercantil Industrial Agrícola y Ganadera», 2.363 pesetas.

Sucursal de Elche: Andrés Guilló Barriento, 4.287 pesetas; Juan Esteve López, 5.286 pesetas; Tomás Baudes Ruso, 3.506 pesetas; Encarnación Ruiz de Lope Fluxa, 3.285 pesetas; Jaime González Soler, 4.092 pesetas; Raúl Boix Javaloyes, 3.213 pesetas; Francisco Mas Esteve, 3.161 pesetas; Agustín Mataredona Sánchez, 4.793 pesetas, y Cayetano Gomis Cahuelata, 2.523 pesetas.

Sucursal de Girona: Angela Planas Costa, José Torremilán Planas y María Soler Tura, 8.250 pesetas.

Sucursal de Gijón: Antonio de Roz Bulnes, 3.051 pesetas; Gonzalo García García, 2.651 pesetas; José Antonio Prieto Arguero, 2.529 pesetas; Juan Manuel Alvares Colubi, 3.026 pesetas, y Luis Espiritusanto Cobiellas, 3.601 pesetas.

Sucursal de Lleida: «Alfalfas y Maíces, Sociedad Anónima», 6.206 pesetas, y José María Villalta Martí, 5.359 pesetas.

Sucursal de Llodio: José Arza Lecanda, 4.340 pesetas; Claudio Escuzza Orueta, 4.064 pesetas, y Herederos Margarita Picaza Pagazauntundúa, 2.751 pesetas.

Sucursal de Málaga: José Pardo Rivera, 13.974 pesetas; Federico Galiana Domenech, 5.594 pesetas; Rafael Medina Gómez, 7.906 pesetas; Josefá Bernal Luna, 10.479 pesetas; Albert Cohen, 21.678 pesetas; Alfonso Queipo de Llano Buitrón, 19.589 pesetas; Cecil Glover, 4.955 pesetas; Mariano Morazo de Maza y Raúl Díez Berzosa, 25.993 pesetas; Barry Geoffrey Daniels, 3.167 pesetas; Marcelino García Lucena, 4.834 pesetas; Guy Louis Orts, 8.480 pesetas; Robert Attias, 139.052 pesetas; Nicolás Eric Wad-

ham, 15.081 pesetas; Jean León Mougín, 8.382 pesetas; «Virema, Sociedad Anónima», 5.186 pesetas; Alvaro Guerreiro Campos, 14.170 pesetas; Angel Pulido Seco y Carmen Anillo Iba, 7.456 pesetas; María Merino Martín, 3.106 pesetas; Mercedes Cisneros Cisneros, 41.629 pesetas; Amable Rodríguez Alonso, 5.021 pesetas; Francisca, María y Juan Raya Raya, 2.100 pesetas; José Luis Cotrina Cisneros, 7.290 pesetas; José María Cabello Janeiro, 4.295 pesetas; George J. R. Chance, 2.957 pesetas; Timothy Brookes, 3.283 pesetas; Ravel Broncano Arrobas y Priscila Balsera Cerrato, 5.772 pesetas; Herve Germain Le-Bourdellès, 2.710 pesetas, y Antonio Duarte Alcaide, 5.534 pesetas.

Sucursal de Melilla: Abdelkader Mohatar Mohatar, 2.879 pesetas; Rafael Garmica Revilla, 3.838 pesetas; Jean Pierre Georges Gabriel Vie, 4.198 pesetas; Ives-Michel y Henriette Estelle Marie Cordonnier, indistintamente, 2.251 pesetas; Saturnino Montojo Fernández, 2.197 pesetas; Albert Julix Samson Philippe, 4.673 pesetas; Emile más, 5.978 pesetas; Antoine Marie Virieux, 5.668 pesetas; Paul Vicent Codaccioni, 7.334 pesetas, y Fortunato Benarroch Benzaquen, 2.572 pesetas.

Sucursal de Palencia: Esperanza Lerma López, 2.538 pesetas.

Sucursal de Las Palmas de Gran Canaria: José L. Aguilar Ros, 2.045 pesetas.

Sucursal Peñarroya-Pueblonuevo: Miguel Benavente Gómez, 2.943 pesetas; Manuel Morillo Triviño, 2.621 pesetas; Emilio del Rey Caballero, 2.179 pesetas; Angeles Agredano Márquez, 7.538 pesetas; Emilia Jordán, 2.257 pesetas; Luis Enrique Jaraba López, 3.102 pesetas; José Manuel Castillejo Rivera, 3.727 pesetas; Pedro Calvo Díaz, 3.095 pesetas; Ana Sánchez Crespo, 3.828 pesetas; Ricardo Carrascosa Fernández, 6.842 pesetas, e Inés Olivare Tapia, 3.436 pesetas.

Sucursal de Ponferrada: Pedro Rodríguez Fernández, 3.948 pesetas.

Sucursal de San Esteban de Pravia: Juan Manterola Gómez, 14.551 pesetas.

Sucursal de Sanlúcar de Barrameda: Pedro Lanza Cuevas, 2.505 pesetas.

Sucursal de Santa Cruz de Tenerife: Plácido Machín Rocio, 7.223 pesetas; Leoncio González Cairros, 3.454 pesetas; Jurgen Peter Kluding, 2.539 pesetas, y Manuel Méndez Pérez, 4.137 pesetas.

Sucursal de Sevilla: Salvador Bebaím, 2.424 pesetas; «Frigoríficos del Agro, Sociedad Anónima», 6.260 pesetas, y Odile Morisset, 3.608 pesetas.

Sucursal de Toledo: Francisco Arroyo Díaz, 5.487 pesetas.

Sucursal de Valencia: José Serra Serra, 89.474 pesetas; «Soriano Grau, Sociedad Anónima», 42.578 pesetas; Santiago Sánchez Chozas, 81.423 pesetas; Alberto Muller Mikulstic, 235.759 pesetas; Sindicatura Quebra Hijos de Teodoro Mateu, 158.607 pesetas; José Estornell Chaumel, 5.374 pesetas; Policarpo Tornero Lajara, 6.744 pesetas; Josefina Corbi Abad, 17.680 pesetas; Emilio Arin Borgoños y Leonor Mar- que Gil, 14.168 pesetas; Pío Vauteren Ilario, 34.208 pesetas; Enrique Alvarez Lluch, 2.900 pesetas; Virginia Cocera Muñoz, 22.092 pesetas; Vicente Rodríguez Martínez, 7.605 pesetas; Arturo Pérez Mulet, 2.749 pesetas; Vicente y Ramón Peris Ruiz, 10.317 pesetas; Salvador Simó Simó y otros, 20.592 pesetas; José Puig Barreda y otros, 3.592 pesetas; Rosario Morano Carbonell, 3.464 pesetas; Enrique Reina Gandía y otros, 16.473 pesetas; Juan Peiró Marcos, 2.790 pesetas; Ignacio Landaluce Peris, 19.595 pesetas; Ricardo Serra Vallcanera, 8.581 pesetas; María Carmen Florido García y otros, 4.054 pesetas; Vicente Montaner

Folgado, 7.734 pesetas; «Vivienda, Industria, Campo, Urbanización, Sociedad Anónima», 2.351 pesetas; Cooperativa Hortícola del Campo, 5.037 pesetas, y «Padilla y Martín, Sociedad Limitada», 4.189 pesetas.

Sucursal de Valladolid: José Vázquez Sánchez, 15.924 pesetas.

Sucursal de Vigo: Delia Reboredo Araujo, 2.000 pesetas; Ramón Durán Rey, 3.198 pesetas; Primitivo Paredes Blanco, 9.016 pesetas; Enrique Paredes Estévez, 3.327 pesetas; José Fernández Crespo, 2.984 pesetas; Alfonso Loureiro Fernández, 8.134 pesetas, y Angel Migue Martínez, 6.738 pesetas.

Madrid, 27 de septiembre de 1990.-Central de Operaciones, Director.-6.134-C.

## NOTARIA DE DON MIGUEL ANGEL DE LA FUENTE DEL REAL

Don Miguel Angel de la Fuente del Real, Notario de Las Palmas de Gran Canaria, hago saber:

A. Que en esta Notaria de mi cargo, se sigue procedimiento ejecutivo extrajudicial del artículo 129 de la Ley Hipotecaria y 234 y siguientes de su Reglamento, instado por don José Manuel Medina Díaz, contra doña Polonia Marisol Saavedra Camacho, pactado en la estipulación «séptima» de la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias, autorizada en Las Palmas de Gran Canaria el día 3 de mayo de 1989, al número 1.366 de protocolo, ante el Notario don Miguel Angel de la Fuente del Real; en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca:

Número 3. Vivienda, que es única en la segunda planta alta del edificio, al cual corresponde el número 26 de la calle Juan Carlo, zona de fincas unidas, en esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Ocupa una superficie construida de 90 metros cuadrados.

Linderos: Al frontis o poniente, con la calle de situación; a la derecha o sur, propiedad de don Antonio Pascual; a la izquierda o norte, con propiedad de don Manuel Guerra Quevedo, y al fondo o naciente, con casa de don José González Vega y otros.

Cuota comunitaria: Es de veinticinco centésimas (25/100) en las partes y elementos comunes del total inmueble.

La hipoteca se inscribió al tomo 1.922, libro 99 de la Sección 4.ª folio 119, finca número 8.808, inscripción 2.ª en el Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas de Gran Canaria.

Tipo de subasta: 2.500.000 pesetas.

B. La subasta de dicha finca se llevará a efecto con sujeción a las siguientes condiciones:

1. La subasta tendrá lugar en la Notaria de mi cargo, sita en la calle Buenos Aires, 10, 3.ª, el 30 de octubre de 1990, a las once horas.

2. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir el indicado anteriormente de 2.500.000 pesetas.

3. Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en mi Notaría una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del valor del bien hipotecado (salvo el acreedor ejecutante, que no necesita consignar cantidad alguna). Dichos depósitos se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido a la celebración de la subasta, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, estando de manifiesto en Notaría la escritura de hipoteca, el requerimiento de pago y notificaciones y la certificación registral a que se refiere la regla 3.ª del artículo 235 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y para su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, «Boletín Oficial» de la provincia, en un periódico de gran circulación de la ciudad y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Las Palmas de Gran Canaria a 24 de septiembre de 1990.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de septiembre de 1990.-2.413-D.

### NOTARIA DE DON MIGUEL ANGEL DE LA FUENTE DEL REAL

Don Miguel Angel de la Fuente del Real, Notario de Las Palmas de Gran Canaria, hago saber:

A. Que en esta Notaría de mi cargo, se sigue procedimiento ejecutivo extrajudicial del artículo 129 de la Ley Hipotecaria y 234 y siguientes de su Reglamento, instado por don José Manuel Medina Díaz, contra doña Polonia Marisol Saavedra Camacho, pactado en la estipulación «séptima» de la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias, autorizada en Las Palmas de Gran Canaria el día 3 de mayo de 1989, al número 1.367 de protocolo, ante el Notario don Miguel Angel de la Fuente del Real; en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca:

Número 4. Vivienda, que es única en la tercera planta alta del edificio, al cual corresponde el número 26 de la calle Juan Carlo, zona de fincas unidas, en esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Ocupa una superficie construida de 90 metros cuadrados.

Linderos: Al frontis o poniente, con la calle de situación; a la derecha o sur, propiedad de don Antonio Pascual; a la izquierda o norte, con propiedad de don Manuel Guerra Quevedo, y al fondo o naciente, con casa de don José González Vega y otros.

Cuota comunitaria: Es de veincincio centésimas (25/100) en las partes y elementos comunes del total inmueble.

La hipoteca se inscribió al tomo 1.922, libro 99 de la Sección 4.ª, folio 121, finca número 8.810, inscripción 2.ª en el Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas de Gran Canaria.

Tipo de subasta: 2.500.000 pesetas.

B. La subasta de dicha finca se llevará a efecto con sujeción a las siguientes condiciones:

1. La subasta tendrá lugar en la Notaría de mi cargo, sita en la calle Buenos Aires, 10, 3.º, el 30 de octubre de 1990, a las doce horas.

2. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir el bien hipotecado (salvo el acreedor ejecutante, que no necesita consignar cantidad alguna). Dichos depósitos se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido a la celebración de la subasta, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3. Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en mi Notaría una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del valor del bien hipotecado (salvo el acreedor ejecutante, que no necesita consignar cantidad alguna). Dichos depósitos se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido a la celebración de la subasta, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, estando de manifiesto en Notaría la escritura de hipoteca, el requerimiento de pago y notificaciones y la certificación registral a que se refiere la regla 3.ª del artículo 235 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y para su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, «Boletín Oficial» de la provincia, en

un periódico de gran circulación de la ciudad y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Las Palmas de Gran Canaria a 24 de septiembre de 1990.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de septiembre de 1990.-2.414-D.

### NOTARIA DE DON TOMAS VILLAR CASTIÑEIRAS

28010 MADRID

Calle Francisco de Rojas, número 2, 4.º izquierda

El día 30 de octubre de 1990, a las once horas, tendrá lugar, en el despacho del citado Notario, la venta en pública subasta de la casa sita en esta capital, y su calle de Fernando VI, número 27, propiedad de Caja de Previsión Social para los Agentes y Corredores de Seguros, en liquidación.

En la Notaría se encuentran a disposición de quien lo desee el pliego de condiciones y documentos referentes a la finca.

Madrid, 1 de octubre de 1990.-El Notario.-6.307-C.

### NOTARIA DE DON TOMAS VILLAR CASTIÑEIRAS

28010 MADRID

Calle Francisco de Rojas, número 2, 4.º izquierda

El día 31 de octubre de 1990, a las once horas, tendrá lugar, en el despacho del citado Notario, la venta en pública subasta de la finca denominada «Local número 1, totalmente diáfano, sito en las plantas baja y de sótano de la casa en Madrid, plaza de la América Española, número 3, a la derecha del portal de la casa, según se entra en ésta», propiedad de Caja de Previsión Social para los Agentes y Corredores de Seguros, en liquidación.

En la Notaría se encuentran a disposición de quien lo desee el pliego de condiciones y documentos referentes a la finca.

Madrid, 1 de octubre de 1990.-El Notario.-6.308-C.